

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Un año.....	25 ptas.
Seis meses.....	13 »
Tres id.....	7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50 ptas.
Seis meses.....	12 »
Tres id.....	6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 289.)

Gobierno civil.

Brigada sanitaria provincial.

CIRCULAR.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por Reales órdenes circulares del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 28 de julio y 5 de septiembre últimos, publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 5 de agosto y 12 de septiembre próximos pasados, he acordado convocar a todos los Alcaldes de esta provincia a una reunión que tendrá lugar en la Casa Consistorial de los Ayun-

tamientos de cada partido judicial en el día 30 del mes actual, a las once de su mañana, bajo la presidencia del Alcalde de cada cabeza de partido, a fin de que nombren un representante que asista a la reunión que ha de tener lugar en este Gobierno civil en el día 6 de noviembre próximo, a las once de su mañana, a fin de constituir la Brigada sanitaria de esta provincia y dar cumplimiento a lo que en expresadas Reales órdenes se expresa, advirtiendo que cualquiera que sea el número que concurra a este Gobierno se tomarán los acuerdos que se estimen más pertinentes, relativos a precitado cumplimiento, esperando se sirvan concurrir los nombrados, por tratarse de un importante servicio.

Burgos 15 de octubre de 1921.

EL GOBERNADOR,
Isidoro León.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de septiembre último.

Días...	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas.	Galgos...
1	Antonio Sáiz Núñez.....	Salas de Bureba.....	1217	»	»
	Emilio Fernández.....	Barcina del Barco.....	1218	»	»
	Angel Arlanzón.....	Montuenga.....	1219	»	»
	Florencio Arlanzón.....	Idem.....	1220	»	»
	Angel Tobalina.....	Tardajos.....	1221	»	»
	Teodoro Dacio.....	Basconillos del Tozo..	1222	»	»
	Aurelio Murga.....	Villanueva los Montes..	1223	»	»
	Bienvenido Peña.....	Abajas.....	1224	»	»

1 Miguel Osío Mardones.....	Villanueva Tobera.....	1225	»	»
» Demetrio de la Varga.....	Burgos.....	1226	»	»
» Emiliano Mijangos.....	Valverde de Miranda...	1227	»	»
» Esteban Martínez.....	Pedrosa Tobalina.....	1228	»	»
2 Florentino Plaza.....	Villaldemiro.....	1229	»	»
» Emilio Saliner.....	Aranda.....	1230	»	»
» Nicasio Muñoz.....	Idem.....	1231	»	»
» Francisco Burgos.....	La Aguilera.....	1232	»	»
» Manuel Burgos.....	Idem.....	1233	»	»
» Angel Barbadillo.....	Aranda.....	1234	»	»
» Florentino Gutiérrez.....	Castrillo de Murcia....	1235	»	»
» Emilio Hernando.....	Burgos.....	1236	»	»
» José Fernandez.....	Villanueva de Odra....	1237	»	»
» Francisco Renedo.....	Sotovellanos.....	1238	»	»
» Benito Olmos.....	Villamayor de Treviño..	1239	»	»
» Taciano Carpintero.....	Villaverde de Odra....	1240	»	»
» Antonio Asenjo.....	Monasterio de Rodilla..	1241	»	»
» Benedicto Alcorta.....	Quincoces de Yuso.....	1242	»	»
» Manuel Sancho.....	Burgos.....	1243	»	»
» Arsenio Cuadra.....	Idem.....	1244	»	»
» Julio Vicente Albaiza.....	Miranda.....	1245	»	»
» Julio Blanco.....	Vizcainos.....	1246	»	»
» Félix Gallego.....	Villatuelda.....	1247	»	»
» Eladio Sanmillán.....	Palacios de la Sierra...	1248	»	»
» Julián Díez Fernández.....	Arco de la Llana.....	1249	»	»
3 Anacleto García.....	Citores del Páramo....	1250	»	»
» Ignacio Pérez.....	Cardeñadizo.....	1251	»	»
» Tomás Martínez.....	Villahizán.....	1252	»	»
» Aniceto Rueda.....	Tabliega.....	1253	»	»
» Tomás Mantecón.....	Soncillo.....	1254	»	»
» José del Amo Serrano.....	Brazacorta.....	1255	»	»
» Leonardo Báscones.....	Idem.....	1256	»	»
» Victor Cadiñanos.....	Barcina.....	1257	»	»
» Eutiquio Martínez.....	Sasamón.....	1258	»	»
» Francisco de Soto.....	Redecilla del Camino..	1259	»	»
» José Calvo Labarga.....	Burgos.....	1260	»	»
» Alejandro García.....	Castrillo de la Vega....	1261	»	»
» Mario Hernáez.....	Padrones de Bureba...	1262	»	»
» Martiniano Díez.....	Madrigalejo.....	1263	»	»
» Patricio Villate.....	Rivero de Losa.....	1264	»	»
» Joaquin Navarro.....	Villarcayo.....	1265	»	»
» Evilasio de Juana.....	Covarrubias.....	1266	»	»
» Bernardino Alonso.....	Idem.....	1267	»	»
5 Marcos Beltrán.....	Guzmán.....	1268	»	»
» Félix Casado.....	Villanueva de Riva....	1269	»	»
» Eloy Fernández.....	Ibeas de Juarros.....	1270	»	»
» Eugenio Ortega.....	Pradoluengo.....	1271	»	»
» Gregorio Díez.....	Coculina.....	1272	»	»
» Gregorio Otabalea.....	Quintanar de la Sierra.	1273	»	»
» Selesio Estébanez.....	Soncillo.....	1274	»	»
» Francisco Baños.....	Baños de Valdearados..	1275	»	»
» Francisco Giménez.....	Burgos.....	1276	»	»
» Ezequiel de la Fuente.....	Idem.....	1277	»	»
» Crescencio Gallo.....	Covarrubias.....	1278	»	»
» Blas Martínez.....	Vilviestre del Pinar...	1279	»	»
» Ireneo F. Rivera.....	Miranda.....	1280	»	»
» Eleazaro Palacios.....	Cardeñadizo.....	1281	»	»
» Laurentino Hortigüela.....	Idem.....	1282	»	»
» José Santiago Fernández.....	Milagros.....	1283	»	»
» Gaspar Peña.....	Virtus.....	1284	»	»
» Cándido Ayuso.....	Huerta del Rey.....	1285	»	»
» Victor Herrero.....	Pancorvo.....	1286	»	»
» Fermín Alvarez.....	Fuente Espina.....	1287	»	»
» Agustín Martínez.....	Zazuar.....	1288	»	»
» Laurentino Alonso.....	Orón.....	1289	»	»

5	Ciriaco Arce	Orón	1290	10	Francisco Antonio	Castroceniza	1383
	Teófilo de Pedro	Valdezate	1291	12	Dalmacio Varona	Población de Arriba	1384
	Zacarias de las Heras	Gumiel del Mercado	1292		Toribio López	Betarres	1385
	Cesáreo Molinero	Lerma	1293		Elpidio López	Nofuentes	1386
6	Donato Araco	Monasterio de Rodilla	1294		Zacarias Lucio	Salinillas de Rosio	1387
	Juan Arranz	San Martín de Rubiales	1295		Jerónimo Zorrilla	Villatomil	1388
	Porfirio Merino	Redecilla del Camino	1296		Mariano González	Villamayor Montes	1389
	Francisco Hinojar	Hontoria del Pinar	1297		Valentín Castilla	Burgos	1390
	Jesús Manso	Mahamud	1298		Jesús Arragabeitia	Miranda	1391
	Andrés Díez	Sonciollo	1299		Juan Arroyuelo	Orón	1392
	Exiquio Pérez García	Tobar	1300		Bonifacio Langa	Vadocondes	1393
	Arturo Morquecho	Burgos	1301		Marcos Barbero	Uzquiza	1394
	Félix Prieto	Santa María del Campo	1302		Donato Balbás	Villafruela	1395
	Nazarío Revuelta	Sonci'lo	1303		Gonzalo Izquierdo	Sedano	1396
	Vitaliano Sancho	Torrecilla del Monte	1304		Francisco González	Villahoz	1397
	Eladio Alonso	Burgos	1305		Braulio Fernández	Santa Ollalla	1398
	Pedro Ruiz	Pino de Bureba	1306	13	Crescencio López	Villangómez	1399
	Nicolás Álvarez	Vallegera	1307		Isidoro Bajo	Fuentemolinos	1400
	Atilano Miguel	Idem	1308		Fausto Cuesta	Villangómez	1401
	José del Barrio	Briviesca	1309		José López	Quintanilla-Escalada	1402
	Félix Sáiz Martínez	Barrios de Colina	1310		Secundino Calleja	Burgos	1403
	Cosme Berzosa	Aranda	1311		Ciriaco Cruz Muñoz	San Quirce Riopisuerga	1404
	Félix Berzosa	Idem	1312		Francisco Aguado	La Aguilera	1405
	Francisco Berzosa	Idem	1313		Juan Burgos	Idem	1406
	Juan Palla Abajo	Idem	1314		Antonio Ruiz	Valluércanes	1407
	Nemesio Castilla	Cotar	1315		Celestino Díez Castrillo	Saldaña	1408
	Bernardo Sáiz	Pineda	1316		Eustaquio de Velasco	Espinosa	1409
	Pablo Carretero	Idem	1317		Enrique Ibarra	Idem	1410
	Felipe García Pascual	Padilla	1318		Alejandro Gutiérrez	Aranda	1411
	Alejandro de Diego	Castrillo de la Vega	1319		Arturo Ugarte	Idem	1412
	Ignacio Arranz	Aranda	1320		Simón Fernández	Espinosa	1413
	Juan Alonso	Castroceniza	1321		Ricardo Arroyo	Idem	1414
	Eusebio Merino	La Sequera de Haza	1322		Argimiro Cerezo	Valluércanes	1415
	Silvestre de Hoz	Idem	1323		Jesús Bermejillo	Espinosa	1416
	Toribio Peña	Caleruega	1324		Eliseo Martínez	Peñaranda	1417
7	Andrés Cantero	Villazopeque	1325		Bernardino Díez	Sta. M.ª Ribarredonda	1418
	Julio Mazuelas	Salas de los Infantes	1326		Anselmo López	Idem	1419
	Elias Duque	Zalduendo	1327		Demetrio López	Aranda	1420
	Basilio García	Burgos	1328		Mariano Serrano	Fuentespina	1421
	Severo Sáiz Pérez	Idem	1329		Eloy Langarica	Aranda	1422
	Cástor Pereda	Villanueva la Blanca	1330		Hipólito Berzosa	Idem	1423
	Avelino Martínez	Valdeande	1331		Gregorio Martínez	Idem	1424
	Marcos Charles	Hontoria Valdearados	1332		Julio Cabestreros	Idem	1425
	Gregorio Marañón	Salazar	1333		Segundo Berzosa	Idem	1426
	Gregorio López	Gayangos	1334		Valentín Bernal	Idem	1427
	Eladio Ruiz	Salazar	1335		Rufino Burgos	La Aguilera	1428
	Pedro Ruiz	La Horra	1336		Antonino Escolar	Aranda	1439
	Felipe Angulo	Montejo de San Miguel	1337		Narciso Perdiguero	Quintanarraya	1430
8	Francisco Merino	Arija	1338		Bonifacio Alonso	Monasterio	1431
	Eutimio Pérez	Manciles	1339		José Martínez	Quintanantello	1432
	Sergio Pérez Esteban	Idem	1340		Angel Alonso	Coruña del Conde	1433
	Eutiquio Zubiana	Santa M.ª Ribarredonda	1341		Tomás Casas	Idem	1434
	Juan Fernández	Franco	1342		Agustín Román	Aranda	1435
	Arsenio Santos	Iglesias	1343	14	Plácido Moral	Garganchón	1436
	Gregorio Elvira Benito	Moncalvillo	1344		Metodio González	Pradoluengo	1437
	Lino Chillarón	Monasterio de Rodilla	1345		Julián Moral	Villagatijo	1438
	Aquilino Valcárcel	Tapia de Villadiego	1346		Felipe Díez	Barrio Lucio	1439
	Francisco Pérez San Millán	Quincoces de Yuso	1347		León Elvira	Moncalvillo	1440
9	Anselmo Camarero	Tordomar	1348		Isaac Bueno	Iglesias	1441
	Santiago Briongos	Quintanarraya	1349		Inocencio López	Tobar	1442
	Ananías Mariscal	Humienta	1350		Domingo Bañuelos	Tablada del Rudrón	1443
	Samuel Lapresa	Miranda	1351		Laurentino Guerra	Pedrosa del Príncipe	1444
	Leandro Hernando	Peñaranda	1352		Juan Mendoza	Villanueva	1445
	Urbano Romero	Puentedura	1353		Nicanor González	Sotopalacios	1446
	Ignacio Elua	Los Balbases	1354		Francisco Hierro	Itero del Castillo	1447
	Eugenio Miguel	Fuentecén	1355		Félix Pérez	San Martín de Losa	1448
	Juan Hernando	Grisaleña	1356		José Arnáez	Villasur de Herreros	1449
	Gerardo Ballesteros	Quintanamavirgo	1357		Juan Pérez	Gumiel del Mercado	1450
	Joaquín González	Villasidro	1358		Gregorio Cerezo	Valluércanes	1451
	Felicio Revilla	Villangómez	1359		Francisco Cantabrana	Idem	1452
	Amando López	Idem	1360		Angel Mata	Burgos	1453
	Daniel Revilla	Idem	1361		José Mansilla	Briviesca	1454
	Martín Fernández	Moradillo de Sedano	1362	15	Martín Ayala	Miranda	1455
	Luciano Mata	Zazuar	1363		Germán Sotos	Prádanos de Bureba	1456
	Pedro Martínez	Cornejo	1364		Jesús Díez Sáez	Idem	1457
	Cándido Díaz	Briviesca	1365		Vicente Ramos	Burgos	1458
	Marcelino Peñacoba	Idem	1366		Ricardo Estavillo	Aguillo	1459
	Juan Balbás	La Horra	1367		Pablo de Juan Samiara	Rabanera del Pinar	1460
	Daniel Ovejero	Idem	1368		Idelmiro Fernández	Salas de los Infantes	1461
	Millán Caño	Briviesca	1369		Anacleto Mayordomo	Gumiel del Mercado	1462
10	Jorge Gutiérrez	Arija	1370		Luis López Martínez	Las Rebolledas	1463
	Pedro Medina	Burgos	1371		Eladio Cuesta	Villanueva de Odra	1464
	Alfredo Gallo	Escalada	1372		José Fernández	Santibáñez-Zarzaguda	1465
	Laureano Gómez	Idem	1373		Cecilio González	Albillos	1466
	Florencio González	Burgos	1374	16	Braulio Nebreda	Ruyales del Agua	1467
	Juan Varanda	Salazar	1375		Justo Pinar Alarcía	Burgos	1468
	Gabino Crespo	Redecilla del Camino	1376		Juan Benito	Fuentenebro	1469
	Eleuterio Renuncio	Villalonguejar	1377		Enrique Gutiérrez	Belorado	1470
	Sebastián Pérez	Gumiel de Hizán	1378		Ursicino Sáiz Ruiz	Anguix	1471
	Porfirio Martínez	Villahoz	1379		Justo Pérez	Villamayor los Montes	1472
	Dario Martínez	Idem	1380		Pamiano Martínez	Villalmanzo	1473
	Juan Martínez	Burgos	1381		Julio Andino	Villarcayo	1474
	Venancio Leiva	La Cerca	1382		Basilio Pérez	Cucho	1475

16	Ignacio Villa Alonso	Villamayor los Montes	1476		
	Paulino García Benito	Quinoces de Suso	1477		
	Pedro Llanos	Padrones de Bureba	1478		
	Domingo Sedano	Idem	1479		
	Francisco Tudanca	Idem	1480		
	Domingo Hernando	Salas	1481		
17	Juan Morales	Entrambasaguas	1482		
	Casimiro Martínez	Partearroyo	1483		
	Juan Manuel Jurado	Burgos		1484	
	Arturo Muro Martínez	Idem	1485		
	Mateo Fernández	Salas	1486		
	Victor Segarreta	Hiniestra	1487		
	Gabriel Martínez	Molina de Ubierna	1488		
	Leoncio Palacios	Burgos	1489		
	Raperto Camarero	Berlangas de Duero		1490	
	Plácido Bocos Lorente	Merindad	1491		
	Esteban Gutiérrez	Trespaderne	1492		
	Vicente Tuñón Merino	Miranda	1493		
	Matias Martínez	Sigüenza	494		
	Isidro Rebollada	Bi-jueces	495		
	Manuel Villarias Ruiz	Villarcayo	496		
	José del Alamo	Barbadillo de Herreros	1497		
	Saturnino Ruiz Ortega	Briviesca	1498		
19	Benito Pérez	Aguera	1499		
	Felipe Manrique	Olmedillo	1500		
	Luis Manjarrés	Burgos	1501		
	Gil Casas Calvo	Gumiel del Mercado		1502	
	Paulino García	Quinoces de Suso	1503		
	Eleuterio Arlanzón	Madrigalejo	1504		
	Amadeo Ortiz	Montejo de San Miguel	1505		
	Manuel Mena	Cardeñuela	1506		
	Alejandro de la Puente	Villariego	1507		
20	Ignacio Aguilera	Arandilla	1508		
	Desidero López	Idem	1109		
	Cayo Sáez Martínez	Villalmanzo	1510		
	Pelegrín López	Quintanilleja	1511		
	Sergio Camarero	Puentedura	1512		
	Faustino Pérez	Villazopeque	1513		
	Alejandro Urraca	Ibrillos	1514		
	Juan Máximo López	Bascuñuelos	1515		
	Pedro Pastor Romero	Lerma	1516		
	Felicesimo Ronda	La Horra	1517		
	Serafin Catalá	Quintanillabón	1518		
	José Güemes	Las Rebolladas	1519		
	Patrocino Ronda	La Horra	1520		
	Julián Herrero	Quintanaraya	1521		
	Hilario Martínez	Baños de Valdearados	1522		
	Tomás Delgado	Fuentemolinos	1523		
	Marcelino Martínez	Baños de Valdearados	1524		
	Mariano García	Miranda	1525		
	Francisco Mirón	Quintanilleja	1526		
	Taurino Losa España	Cubo de Bureba	1527		
	Domingo Moral	Madrigal del Monte	1528		
	Fortunato San Millán	Cerezo de Río Tirón	1529		
	Miguel Martínez	Páramo	1530		
	Norberto Barbero	San Millán	1531		
21	Victor Arranz Puente	Aranda	1532		
	Telesforo Rodríguez	Hontoria Valdearados	1533		
	Braulio Quevedo	Nava de Roa		1534	
	Bonifacio Alonso	Hontoria Valdearados		1535	
	Victoriano Sáiz	Marcillo	1536		
	Jesús López F. Uñiga	Montejo de San Miguel	1537		
	Ramón de las Heras	Mazuco de Losa	1538		
	Desiderio S. Juan	Sargentos de la Lora		1539	
	Jesús Ruiz Díez	Masa	1540		
	Gerardo Pérez	Sotovellanos	1541		
	Gerardo Senderos	Burgos	1542		
	Félix Izquierdo	Lorilla de Losa	1543		
22	Floriano Aguilera	Peñaranda	1544		
	Fausto Ortuño	Idem	1545		
	Toribio Arce	Rubena	1546		
	Pablo Blanchet	Miranda	1547		
	Victoriano González	Villafria	1548		
	Demetrio Marin	Belorado	1549		
	Ambrosio Gómez	Cubillo del César	1550		
23	Isaac Vadillo	Burgos	1551		
	Tomás Lampere	La Cueva de Roa	1552		
	Domingo Hidalgo	Soncillo	1553		
	Isaac Antón Rodríguez	Santa María del Campo	1554		
	Antonio Hinojar	Valtierra de Riopisuerga	1555		
	Julián Pérez	Villimar	1556		
	Emiliano Hidalgo	Villadiego	1557		
	Antilino Miguel	Miranda	1558		
	Honorato López	Burgos	1559		
	Glorioso Casado	Rabé de las Calzadas	1560		
	Julio de Quevedo	Villahoz	1561		
	Mariano Martínez	Mazueta	1562		
	Anastasio Bernal	Quintanilla-Vivar	1563		
24	Francisco Pérez Alvarez	Santibáñez-Zarzaguda	1564		
	Aquilino Pereda	Villabáscos	1565		
	Melquiades Rodríguez	Burgos	1566		
	Fernando Gutiérrez	Berlangas	1567		
	Vicente Lopidana	Pampliega	1568		

24	Maximiano Pérez	Tapia de Villadiego	1569		
	Casimiro Sáiz	Arcos	1570		
	Natalio Pérez	Idem	1571		
	León Gómez	Cilleruelo	1572		
	Feliciano Antonanzas	Miranda	1573		
	Artemio Peñamedrano	Lerma	1574		
	Gregorio Moral	Madrigal del Monte	1575		
	Maximiano Alonso	Lerma	1576		
	Eladio Fernández	San Miguel Cornezuelo	1577		
	Antonio Ortega	Briviesca	1578		
	Braulio Esteban	Villagonzalo-Pedernales	1579		
	Rafael Pardo	Pampliega	1580		
	Fabián Arranz	Villalmanzo	1581		
	Severo Ayala	Pradoluengo	1582		
	Bernabé García	Santa Inés	1583		
	Paulino Martínez	Humienta	1584		
	Lázaro Martínez	Idem	1585		
	Nicasio Pérez	Burgos		1686	
	Indio Ortega	Miranda	1587		
26	Abelino Rico	Eucio	1588		
	José García	Idem	1589		
	Carlos de la Fuente	Castrogeriz	1590		
	Juan Bautista	Altable	1591		
	José Bayo	Villahoz	1592		
	José Martínez	Villangómez	1593		
	Victor Herrero	Ordejón de arriba	1594		
	Juan Fernández	Urria	1595		
	Cesáreo Pérez	Calzada de Bureba	1596		
	Agustín Tardajos	Castrogeriz	1597		
	Juan González	Peñaranda	1598		
	Miguel Ramos	Villafruela	1599		
	Deogracias Vasco	Burgos	1600		
	Mateo de la Fuente	Moncalvillo	1601		
	Fausto Alonso	Idem	1602		
	Marceliano Martínez	Villasilos	1603		
	Benito Sanz	Villaescusa	1604		
	Félix Nebreda	Rabé de los Escuderos	1605		
	Mariano Prieto	Castrillo de la Vega	1606		
	Aurelio Ruiz	Villasandino	1607		
	Hipólito Barga	Piedrahita de Muñó	1608		
	Lázaro Martínez	Burgos	1609		
	Emilio Delgado	La Vid y barrios	1610		
	Isaac Martínez	Idem	1611		
	Victoriano González	Lerma	1612		
27	Eustaquio Fernández	Gredilla	1613		
	Constantino Calvo	Cilleruelo de arriba	1614		
	Marcos Arribas	Idem	1615		
	Juan Grande	Idem	1616		
	Máximo Barco	Pedrosa del Príncipe	1617		
	Julio Escribano	Idem	1618		
	José Peña	Hornillos del Camino	1619		
	Julián Irús Ruiz	Cornejo	1620		
	Aurelio Martínez	Cilleruelo de Cervera	1621		
	Ignacio Andrés	Pedrosa de Duero	1622		
	Melitón Castrillo	Gamonal	1623		
28	Bernardino Giménez	Rubena	1624		
	Marcelino Arnáiz	Villayerno-Morquillas	1625		
	Prócuro García	ltero del Castillo	1626		
	Jesús Alonso	Buniel	1627		
	Gonzalo Arribas	Castrogeriz	1628		
	Pedro Martínez	Villaquirán	1629		
	Casimiro Mazuela	Villazpoeque	1630		
	Manuel Ranedo	Ibrillos	1631		
	Bernabé Miguel	Adrada de Haza	1632		
	Ladislao Urbina	Fresno de Riotirón	1633		
29	Abilio Fernández	Frias	1634		
	Braulio Villate	Robledo	1635		
	Julián Alonso	Quintana	1636		
	Teodoro Villate	San Llorente de Losa	1637		
	Buenaventura Obregón	Santa Inés	1638		
	Venancio de Leivar	La Cerca	1639		
	Simón Martínez	Hontoria Valdearados		1640	
	Patricio Aranda	Idem		1641	
	Gerardo Peñalba	Idem		1642	
	Cecilio García	Ordejón de abajo	1643		
	Fermín Mateo	Peñaranda	1644		
	Indalecio González	Boada de Roa	1645		
	Inocencio Martínez	Peñaranda de Duero	1646		
	Joaquín Benito	Lerma	1647		
	Juan Morán	Peñaranda	1648		
	Heraclio Benito	Quemada	1649		
	Lucilio Ruiz	Villaverde-Mogina	1650		
	Donato Serna	Rebolloedillo	1651		
	Victoriano Molinero	Lerma	1652		
	Guillermo García	Idem	1653		
	Maximo Poza	Ordejón de abajo	1654		
30	Narbonense Fortea	Miranda	1655		
	Jesús Tajadura	Tardajos	1656		
	Jesús Bernal	Sotragero	1657		
	Emiliano Campillo	Valdelateja	1658		
	Marcos Arnáiz	Mansilla	1659		
	Honorato Gutiérrez	Villorojo	1660		
	Eufrasio Bengochea	Villafruela	1661		

30 Natalio Palacios.....	Burgos.....	1662	>	>
> Vicente Obregón.....	Villalmanzo.....	1663	>	>
> Jesús del Barrio.....	Quintanilla-Riopico....	1664	>	>
> Andrés Cuesta.....	Villahoz.....	1665	>	>
> Pedro Camarero.....	Cilleruelo de abajo....		>	1666
> Clemente Camarero.....	Idem.....		>	1667

Burgos 30 de septiembre de 1921.

EL GOBERNADOR.
Isidoro León.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Por el personal facultativo de esta Jefatura y en plazo que media entre los días 5 al 12 de noviembre, ambos inclusive, se efectuarán las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, del registro minero cuyo expediente lleva el número 3070, titulado «San Prudencio», de 500 pertenencias, de petróleo, sito en Condado de Treviño, siendo peticionario D. José Candelario Pérez Agote, estando representado en Burgos por D. Juan L. Manrique.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos y en cumplimiento del artículo 23 del vigente Reglamento de Minería, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados que no residieren ni tuvieren apoderado en esta capital.

Palencia 11 de octubre de 1921.
=El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

Encargo a todas las autoridades dependientes de la mía que presten los auxilios necesarios al personal encargado de practicar dicha operación.

Burgos 13 de octubre de 1921.

EL GOBERNADOR,
Isidoro León.

Comisión Provincial

Esta Corporación, en sesión de 15 del actual y en vista de los datos facilitados por los Alcaldes de los pueblos cabeza de partido, acordó que los precios a que han de abonarse las especies de suministros hechos en el presente mes a las tropas del Ejército y Guardia civil, sean los siguientes:

	Posetas.
Ración de pan de 70 decagramos.....	0'45
Id. de cebada de cuatro kilogramos.....	1'76
Id. de paja corta de seis kilogramos.....	0'42
El litro de aceite.....	2'19
El kilogramo de carbón.....	0'22
El kilogramo de leña.....	0'13
El kilogramo de paja larga..	0'10
El litro de petróleo.....	2'23

Burgos 17 de octubre de 1921.
=El Vicepresidente, Rodrigo de Sebastián.=El Comisario de Guerra, Julio F. de los Ronderos.=P. A. de la C. P.=El Secretario accidental, Pedro J. García.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Aranda de Duero.

Hallándose en descubierto en el pago del segundo trimestre del actual ejercicio de gastos carcelarios bastantes Ayuntamientos del partido, que han debido ingresar en la primera quincena de agosto último, a quienes ha sido recordado, se les anuncia lo verifiquen en el término de quinto día, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, con apercibimiento de ser expedido despacho de ejecución contra los morosos.

Igual apercibimiento se hace a los que deben atrasos. La Superioridad interesa el ingreso de la cantidad que esta Alcaldía resta por satisfacer del personal de prisiones.

Aranda de Duero 11 de octubre de 1921.=Fausto Vela.

Ferias en Salas de los Infantes

El Ayuntamiento de esta villa, visto el buen resultado y numerosas transacciones que vienen realizándose en las ferias que celebra, que en pocos años se han señalado como de las más concurridas, y teniendo en cuenta las indicaciones hechas por los feriantes, ha acordado continuar con la feria de ganados de todas clases, que tendrá lugar los días 25, 26 y 27 del actual, en las extensas eras de San Isidro, que reúnen excepcional comodidad para la exposición de ganados.

En la seguridad de que han de ser muchos los compradores, y abundantísimo el ganado que haya de concurrir, el Ayuntamiento ha dispuesto hacer las siguientes advertencias:

Los feriantes encontrarán cómodo alojamiento, así como para sus ganados, los cuales no satisfarán arbitrios de ninguna clase.

Las reclamaciones que tuvieren necesidad de hacer los feriantes, serán atendidas inmediatamente por la autoridad local.

Teniendo este Ayuntamiento la seguridad de que han de concurrir todos los pueblos del partido, con toda clase de ganados, ha dispuesto al efecto algunos festejos que se anunciarán oportunamente.

Las ferias serán amenizadas por la banda municipal de música de esta villa a cargo de su reputado Director D. Ciriaco López.

Salas de los Infantes 8 de octubre de 1921.=El Alcalde, Feliciano San José.

Alcaldía de Pancorvo.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en la formación del Registro fiscal de edificios y solares, se hace preciso que todos los contribuyentes de este distrito presenten relaciones juradas de todas las fincas urbanas que posean, en esta Alcaldía o Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de treinta días, pues transcurridos los cuales, la Junta procederá a su formación sin necesidad de nuevo aviso.

Pancorvo 15 de octubre de 1921.
=El Alcalde, Pantaleón Medina.

Igual anuncio hace el Alcalde de Merindad de Valdivielso.

Alcaldía de Revillarruz.

Terminados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el ejercicio de 1922-23, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de 15 días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Revillarruz 13 de octubre de 1921.
=El Alcalde, Bienvenido Palacios.

Alcaldía de Frias.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes a los años 1918 al 1919 1919 a 1920 y 1920-21, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Frias 12 de octubre de 1921.=El Alcalde, Segundo Tobalina.

Alcaldía de Barcina de los Montes.

Formado por la Junta pericial de este distrito el recuento general de toda la ganadería, que ha de servir de base a los nuevos repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1922-1923, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que los interesados en él puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Barcina de los Montes 3 de octubre de 1921.=El Alcalde, Eleuterio Villalain.

Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.

El día 21 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el cuartel que ocupa este Regimiento, se verificará la venta en pública subasta de tres yeguas de desecho que tiene

el mismo; teniendo en cuenta que es condición precisa para su adjudicación ser agricultores o ganaderos, presentando los recibos de contribución rústica o pecuaria, según dispone la Real orden circular de 16 de julio de 1916 (C. L. número 144.)

En igual día y hora del próximo mes de noviembre, se procederá a la venta de seis caballos, también de desecho, que tiene el Cuerpo.

Burgos 10 de octubre de 1921.
=El Comandante Mayor, Federico Vigil.

Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería.

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de una yegua de desecho que tiene este Cuerpo, se anuncia por el presente para que los que deseen tomar parte en dicha subasta, que ha de tener lugar en el Cuartel que ocupa el referido Regimiento, a las once horas del día 23 del actual, lo hagan provistos de los recibos de la contribución rústica o pecuaria que acrediten ser agricultores o ganaderos, siendo el importe de este anuncio satisfecho por aquel a quien se le adjudique la yegua.

Burgos 8 de octubre de 1921.=El Comandante Mayor.=P. I., José Carvajal.

Anuncios particulares

**ISIDRO PLAZA
BANQUERO**

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 3

Heredades en Villazopeque.

Se arrienda un lote de tierras que hace 100 fanegas de sembradura, en dicho pueblo.

Informarán en Burgos, calle de la Calera, número 27, (portería).

1-2

ABONOS MINERALES

Primeras materias fertilizantes. —

Superfosfatos Saint-Govain —

Nitrato. — Amoníaco. — Potasa. —

Precios de origen, franco en nuestros almacenes o en las estaciones más próximas del ferrocarril.

Burgos. — JOSÉ MIGUEL OLIVAN. — Espolón, 2 y 4.

5-15

De Villaquirán de los Infantes ha desaparecido una perra de caza, blanca, joven y con las orejas pintas. Quien sepa su paradero puede avisar a D. Agapito García en dicho pueblo.